



ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos), del día 14 de marzo del año 2013, reunidos en el Mezanine 1 de la Sala de Regidores ubicada dentro del Palacio Municipal de Guadalajara, la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD), en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción II y 48, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruye al Secretario Técnico Mtro. Enrique Aldana López a que proceda a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la sesión:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al **Turno 43/13** - Iniciativa presentada por la Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto que en los recibos del predial de las fincas de valor patrimonial o artístico, venga la leyenda *"Ésta finca cuenta con valor patrimonial o artístico, por lo que queda prohibido su demolición y condicionada su remodelación"*, así como los principales puntos que un propietario debe saber sobre éste tipo de inmuebles.
- III. Asuntos Varios.
- IV. Clausura.

Aprobado el orden del día de la sesión en el orden descrito, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Convocante: Regidora Presidenta María Luisa Urrea Hernández Dávila (MLUHD) y Regidores Vocales Jesús Enrique Ramos Flores (JERF), Verónica Gabriela Flores Pérez (VGFP), Raúl Alejandro Elizondo Gómez (RAEG) y Juan Carlos Anguiano Orozco (JCAO).

Asimismo, se hace constar la existencia de quórum por parte de las Comisiones Coadyuvantes, estando presentes por la Comisión de Obras Públicas: Presidente Regidor Raúl Elizondo Gómez (AREG), Vocales: Regidor Jesús Enrique Ramos Flores (JERF), Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez (VGFP), Regidor Salvador Caro Cabrera (SCC) y Regidor Mario Alberto Salazar Madera (MASM); y por la Comisión de Hacienda Pública: Presidente Regidor Jesús Enrique Ramos Flores (JERF), Regidora Elisa Ayón Hernández (EAH), Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez (CGRG), y el Regidor Salvador Caro Cabrera (SCC).

Se da cuenta del oficio que suscribe el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez (ACJ), vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, quien solicita sea justificada su inasistencia a la sesión, toda vez que por motivos de agenda inherentes a su cargo le es imposible asistir, lo cual en votación económica es aprobado por los presentes.

Asimismo, se hace constar la presencia de la Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz (MIAR), autora de la iniciativa materia del dictamen que más adelante se analizará.

A efecto de tener por desahogado el segundo punto del orden del día, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen agendado, la Presidenta MLUHD pone a consideración de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, como convocante, así como a las de Obras Públicas y Hacienda Pública como coadyuvantes, el proyecto de dictamen correspondiente al Turno:

**43/13** - Iniciativa presentada por la Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto que en los recibos del predial de las fincas de valor patrimonial o artístico, venga la leyenda *"Ésta finca cuenta con valor patrimonial o artístico, por lo que queda prohibido su demolición y condicionada su remodelación"*, así como los principales puntos que un propietario debe saber sobre éste tipo de inmuebles

Se consulta si alguno de los Regidores desea hacer uso de la voz para realizar algún comentario, observación o propuesta.

Se concede el uso de la voz al Regidor JCAO, quien considera viable que la campaña sea aprobada y sugiere que la leyenda que pretende imprimir en los recibos de pago del impuesto predial se modifique de tal forma que sea a manera de invitación y no de coerción. La leyenda que propone es la siguiente: *"Tu finca cuenta con valor patrimonial acércate al Patronato de Centro Histórico si quieres intervenirla"* o *"¿Sabías que tu finca es de valor patrimonial?, Asesórate sobre esto en el Patronato de Centro Histórico"*; para los propietarios sepan lo que tienen y que cuentan con el apoyo del Patronato si desean realizar alguna modificación.

Además considera necesario que previo a esto se actualice el catalogo, ya que desconoce cuál es el estado que actualmente guarda, resaltando la importancia de cuidar el patrimonio histórico municipal.

A continuación, se concede el uso de la voz al regidor JERF, quien considera importante crear conciencia sobre este tema, que la gente volteé a ver al Patronato como guía, y dice que pronto conoceremos cuales son las fincas con valor patrimonial, por lo que no considera prudente realizar la notificación mediante el recibo predial, ya que de esa manera no se tiene conocimiento de la situación económica de los propietarios, afirmando además que el recibo del impuesto predial no es la medio ideal, y se deben buscar otros mecanismos de crear conciencia.

Se concede el uso de la Regidora VGFP quien propone que haya un primer punto de acuerdo que rechace el primer punto propuesto por la iniciativa y un segundo punto donde se apruebe la campaña.

Por su parte la Regidora MLUHD señala que poner la leyenda en el recibo predial extralimita las facultades del Ayuntamiento, ya que es competencia del Estado notificar respecto a una finca de valor patrimonial.

En el uso de la voz el Regidor AREG propone esperar a que se tenga el inventario real y actualizado a efecto de tener información para la toma de decisiones y no generar un problema con lo que actualmente se tiene, agregando que sería positiva la campaña y por tanto se debe dar prisa en crear el inventario pero previo a ella.

En seguida se concede el uso de la voz al Regidor MASM quien señala que de acuerdo a la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado también es responsabilidad del municipio la conservación de estas fincas. Así mismo señala que por falta de información mucha gente

inunda la azotea de su casa con valor patrimonial para que estas se vengán abajo, por lo que propone no se rechace el punto primero, ya que al rechazarse no se podrá presentar posteriormente algo similar y sugiere esperar el listado para establecer la forma de concientizar a la gente respecto a la conservación y su importancia.

En el uso de la voz, el Regidor CGRG se refiere a la obligación del municipio a realizar el catálogo de las fincas de valor patrimonial, y señala que valdría la pena que la Comisión tuviera conocimiento de los criterios de evaluación para clasificar una finca como de valor patrimonial, por lo que pide haya un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, haga llegar a este Ayuntamiento un listado de los bienes inmuebles con valor patrimonial y los criterios de selección.

A continuación se concede el uso de la voz al Regidor JCAO quien señala la importancia de distinguir que las fincas anteriores a 1900 son competencia del INAH, y las más recientes al estado y al municipio; además garantiza que la mayoría de la gente desconoce qué fincas se encuentran dentro de este inventario, lo que provoca que sus propietarios puede hagan lo que quieran con ellas, por lo que insiste en la idea de que los recibos por concepto del impuesto predial lleven impresa la leyenda: *"Tu finca cuenta con valor patrimonial, acércate al Patronato de Centro Histórico"*.

A continuación se concede el uso de la voz a la Regidora VGFP, quien dice que se coincide en varios temas por lo que sugiere retirar el dictamen y esperar a tener el catálogo actualizado.

El Regidor AREG, agrega que le parece importante tener la herramienta de criterios para conocer qué fincas deben tener valor patrimonial.

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión MLUHD señala que ya se está en pláticas con la Secretaría de Cultura del Estado para este tema y conocer cuál va ser su actuar.

Se concede el uso de la voz a la Regidora MIAR quien pide se evite el abuso que hay actualmente y sugiere *"invitar a los urbanistas y ciudadanos para poder hacer un catálogo adecuado y que los lineamientos una vez aprobados se respeten, porque hay ocasiones que las casas pueden tener un valor patrimonial aunque no nos parezcan bonitas, el arte no siempre se basa en la belleza, por ejemplo el arte africano que uno dice: "esto no está nada bonito" es decir que el arte no tiene que tener el sentido de belleza que nosotros tenemos en el occidente, entonces si vale la pena unir un equipo y se forme una pequeña comisión que dictamine y defina si una finca tiene o no valor histórico y patrimonial."*

A continuación se concede el uso de la voz al Regidor JERF quien pide pensar respecto a seguir considerando el "perímetro B", ya que no tiene las mismas características del "perímetro A", y al momento de querer realizar un proyecto en el "perímetro B", se tiene que hacer el mismo trámite que en el "perímetro A", entonces pide considerar seleccionar solo las fincas patrimoniales del "perímetro A" y liberar las demás o definitivamente desaparecer el "perímetro B"; con lo cual coincide el regidor JCAO.

Acto seguido, se concede el uso de la voz al Regidor SCC, quien señala que el "perímetro B" es tan importante como el "perímetro A", ya que en este "perímetro B" hay cuadras completas y conjuntos arquitectónicos que fueron construidos por arquitectos sumamente representativos de la Guadalajara y que nuestra ciudad se ha negado a preservar. Asimismo pide buscar derribar otras zonas que se encuentran en peores condiciones, proponiendo que se pueda derribar de

Circunvalación para el sur y de Circunvalación para el norte, ya que se debe tener clara la finalidad de preservar el patrimonio inmobiliario.

Asimismo el Regidor SCC hace mención de que la única finca que quedaba del siglo XVII desapareció hace siete años, y que no importa que las fincas sean feas, ya que reflejan el estado y forma de vida antiguos.

No habiendo más regidores que deseen hacer uso de la voz, la Presidenta de la Comisión propone a que en base a los comentarios, argumentos y opiniones vertidas sobre a iniciativa y el dictamen que se discute, éste sea retirado para mejor estudio y esperar a tener mayor información del catálogo de bienes inmuebles de valor patrimonial para presentar un nuevo dictamen, comprometiéndose a trabajar de la mano con la Secretaria de Cultura del Estado y la COPLAUR para contar con la información.

A lo que la Regidora EAH, solicita "que no se vayan los tiempos", y "empezar a tomar las riendas del asunto y sacarlo en un tiempo prudente".

La Presidenta de la Comisión, MLUHD somete a votación la propuesta de retirar el dictamen en espera de tener el catálogo correspondiente, la cual es Aprobada por unanimidad.

Respecto al último punto del orden del día relativo a **Asuntos Varios**, la Presidenta de la Comisión MLUHD consulta si alguno de los Regidores presentes desea hacer uso de la voz para tratar algún otro asunto.

No existiendo quien desee hacer uso de la voz y al no haber más asuntos por desahogar, se declara clausurada la VII Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila  
Presidenta

Regidor Jesús Enrique Ramos Flores  
Vocal

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez  
Vocal

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez  
Vocal

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco  
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la VII Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, celebrada el día 14 de marzo de 2013.